



**Dr. Jacinto Bajaña Granja**  
ABOGADO

**Expediente No. 15 -12 – IS y acumulados**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.-**

**CARLOS MARCELO MONCAYO CERVANTES, c. de i. 0904241999**, Profesor jubilado de la Universidad de Guayaquil, en el caso No. 15 -12 18, a usted digo y solicito lo que sigue:

**ANTECEDENTE.-**

**Primero.-**

Una vez más reiteramos: El TRÁMITE DE EJECUCIÓN en el Tribunal Contencioso Administrativo de Guayaquil, continúa contando con respuestas soberbias y falsas por parte del Interventor de la Universidad de Guayaquil, al respecto:

- El Interventor de la Universidad de Guayaquil, ofició a la Corte Constitucional, de posibles pagos a una pequeña parte de los jubilados que contamos con AUTOS DE PAGOS DESDE HACE AÑOS, además de nuevos mandatos de pagos luego de pericia judicial, sin embargo, cuando ya termina el año 2.020, ha procedido a realizar reforma presupuestaria, por algo mas de tres millones de dólares, para pagar a alrededor de treinta comparecientes en este trámite de ejecución, como era de esperarse, el Ministerio de Economía y Finanzas, YA DISPUSO EL CIERRE PRESUPUESTARIO, por lo que incluso el pago a esos treinta jubilados, es poco menos que incierto.-

SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, EXPRESA, QUE SE DEVOLVERAN POR NO INVERTIDOS ALREDEDOR DE SESENTA MILLONES DE DÓLARES. BIEN PUDO ENTONCES EL INTERVENTOR, CON ESOS DINEROS, SOLUCIONAR DE UNA VEZ, TODOS LOS CASOS INTEGRADOS EN ESTE PROCESO, PARA ELLO RECIBIO SUGERENCIAS HASTA PÚBLICAS Y DEL MINSISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE REFORMAR EL PRESUPUETO 2.020. LO QUE ES MÁS, LA REFORMA DEL PRESUPUESTO ES UNA SOLUCIÓN CONOCIDA POR LOS ADMINISTRADORES DE MEDIANO CONOCIMIENTO DE COMO SE OPERA EN EL SECTOR PÚBLICO.-

Estamos entonces frente aun acto ni siquiera negligente, si no inhumano y soberbio, en esta dilación que cuenta con un solo responsable, el Interventor, Doctor Roberto Passallaigue.-



Dr. Jacinto Bajaña Granja  
ABOGADO

Segundo.- Mientras, paralelamente, el Interventor, presenta impugnaciones tras impugnaciones, de aspectos resueltos reiteradamente en providencia, que ya no son impugnables, esta vez, pasa por impugnar el informe del Perito CPA Héctor Chonillo Carranza, trabajo técnico elaborado, con los mimos parámetros desarrollados, tanto en el pago directo efectuado antes por la Universidad de Guayaquil, en el rectorado del Doctor Carlos Cedeño; y, luego presentado por la perito Elizabeth Rodríguez Tambaco.-

Tercero.-

No hace falta que peticionemos una certificación SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE PAGOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GUAYAQUIL, eso sería perder el tiempo, frente al evidente INCUMPLIMIENTO, en todos los casos, no se encuentra, NI UNA SOLA DEMOSTRACIÓN DE PAGOS, solo decires, enredos y confusiones, al más puro estilo del " avivatado criollo".-

## II

### IMPUGNACIÓN A LAS MANIOBRAS DILATORIA. Y PETICIÓN.-

Por lo manifestado:

1.- Pedimos, se desarrollen las gestiones que esten dentro de las competencias de la Corte Constitucional, para que se solucionen , los pagos que ciunetan con autos de pagos, o al menos los pagos que la Intervención de la Universidad de Guayaquil, dice, gestiona ante el Ministerio de Economía y Finanzas.-

2.- Se proceda ala inmediata destitución del Interventor de la Universidad de Guayaquil Doctor Roberto Passallaigue Baquerizo, por su desmostrada decisión de NO CUMPLIR CON LA EXPRESA Y AÑEJA SENTENCIA CONSTITUCIONAL, materia de este seguimiento de la Corte Constitucional.-

Seguiré recibiendo gmail.com notificaciones en el correo electrónico [moncayomar@gmail.com](mailto:moncayomar@gmail.com)

Es de justicia, sírvase proveer.-

Jacinto Bajaña Granja  
ABOGADO  
Registro Profesional 4.943  
C. A. G.